



Para despacho de oficio quatroto.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE
TA. DO.

Mes de Mayo de mill Setecientos Trece
Años Anterior al Rey Publico de Castilla para
dixion suentice de Andres de Benav Lopez
Caxeno como Sargento, de la Manganera
Cavallero de Bartholome Ruiz Cavallero como sus
frades Vecinos de esta. Juntos de manar comun a
Coro de uno de cada Coro de por su bienes en soli
dum con Muni. de la autentica suentice hoc tra
de fide suentice del Beneficio de la Dignidad de
cion contra de manar leyes fueros de los que duen Muni
gan los que obligan de manar comun Cap de la qual
dixeron que en el dho Don Andres de Benav oy dia de
la fha se ha hecho Muni de la Muni y Caxena
de viento contra Almoxarame propia de esta. en tres
mill e quinientos reales vellon por un año que dio
Sargento en primer de Mayo pasado de ante presente
de Rade Cumplir de lo que vendio de mill Setec.
Treze de tres siendo sus pagas de quatro en quatro me
ses como se acostumbra contra de manar Condiz. de un
de su dho. Muni de los autos de dho. Muni
que ha practicado haviendo le puesto adha Muni
de mill e quinientos reales cada Almoxarame mill
e quinientos e quinientos que hazen los dho. su mill

